



D E C R E T O N° 27042

Concepción del Uruguay, 15 de septiembre de 2021.-

Visto:

La Ordenanza N° 10.519 promulgada en fecha 03 de diciembre de 2019, el Decreto N° 20.105 de fecha 18 de mayo de 2004, y;

Considerando:

Que mediante la Ordenanza citada, se dispone las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal, en el Despacho de los asuntos de la Municipalidad que estarán a cargo de las siguientes Secretarías:

- 1- Secretaría de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.
- 2- Secretaría de Gobierno.
- 3- Secretaría de Hacienda.
- 4- Secretaría de Desarrollo Social y Educación.
- 5- Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.
- 6- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.

Que en dicha Ordenanza se establece además, la organización, estructura y competencia en particular de cada una de las Secretarías antes referidas, como así también de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones, Direcciones Generales, Direcciones y otros organismos de igual o menor jerarquía y sus respectivas funciones y atribuciones, facultando al Departamento Ejecutivo a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma.

Que, por la citada Ordenanza en su Anexo 2, se encuentra la Estructura y Competencia Funcional de la Fiscalía Administrativa.

Que por Decreto N° 20.105 del 18 de mayo de 2004, la agente Mariela Alejandra Martínez, es designada como Jefa Interina de la División Despacho de la Fiscalía Administrativa de Asuntos Municipales.

Que, la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, toma la intervención de su competencia.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente disponer las designaciones interinas pertinentes, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027, y su modificatoria



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Nº 10.082, de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Derógase el Decreto 20.105 de fecha 18 de mayo 2004, y por tanto dése de baja la designación de la Sra. Mariela Alejandra Martínez, DNI Nº 25.836.990, Legajo Nº 4537, como Jefa Interina de la División Despacho de la Fiscalía Administrativa de Asuntos Municipales, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Designase a la agente municipal de planta permanente **Mariela Alejandra Martínez**, DNI Nº 25.836.990, Legajo Nº 4537, como Jefa Interina del Departamento Secretaría, dependiente de la Fiscalía Administrativa, a partir del día de la fecha.

Artículo 3º: Impútese lo antes dispuesto al Plan de Cuentas vigente.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete